ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA QUIMPAC ECUADOR S.A. QUIMPACSA, CELEBRADA EL 13 DE ABRIL DE 2016.-

En la ciudad de Guayaquil, a las 14h00 horas del miércoles 13 de abril de 2016, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la avenida Rosavín y calle Cobre, Parque Industrial Ecuatoriano, kilómetro 16,5 vía a Daule, se celebra una Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía QUIMPAC ECUADOR S.A. QUIMPACSA, con la presencia de sus accionistas: señor Marcos Fishman Cotlear, como titular de 1.196 acciones, con derecho a igual número de votos, representado por la abogada Roxana Aguirre Avilés, quien comparece por carta poder extendida a su favor; señor Esteban Viton Ramírez, como titular de 153 acciones, con derecho a igual número de votos, representado por la abogada Roxana Aguirre Avilés, quien comparece por carta poder extendida a su favor; la compañía Quimpac S.A., compañía que es titular de 5'249.687 acciones, con derecho a igual número de votos, representada por el abogado Roberto Carmigniani Valencia, quien comparece por carta poder extendida a su favor; y, la compañía Quimpac de Colombia S.A., compañía que es titular de 2'249.864 acciones, con derecho a igual número de votos, representada por el abogado Roberto Carmigniani Valencia, quien comparece por carta poder extendida a su favor. Consecuentemente, en la presente sesión se encuentra reunida la totalidad del capital suscrito de la compañía que asciende a la suma de US$ 7'500.900, pagado en su totalidad y dividido en 7'500.900 acciones, todas ellas ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar americano (US$ 1,00) cada una. Se encuentra también presente el señor Gonzalo Hincapié Narváez, Gerente General de la compañía.

Los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas al tenor de lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para conocer el siguiente orden del día, cuyos puntos están, también por unanimidad, de acuerdo en tratar:

Punto Uno: Conocer el informe del Comisario de la compañía referente al ejercicio económico 2015;

Punto Dos: Conocer y resolver acerca de la memoria del Gerente General y del informe del Directorio de la compañía por el ejercicio económico 2015;

Punto Tres: Conocer y resolver sobre el estado de situación financiera, el estado de resultados integrales y sus anexos y demás cuentas del ejercicio económico 2015, puestos a su consideración por el Directorio de la compañía;

Punto Cuatro: Conocer el informe de los auditores externos respecto del ejercicio económico 2015;

Punto Cinco: Resolver acerca del destino o distribución de las utilidades del ejercicio económico 2015;

Punto Seis: Conocer y resolver sobre la elección del Comisario Principal y del Comisario Suplente de la compañía para el ejercicio económico 2016, y fijar su remuneración;

Punto Siete: Conocer y resolver sobre la elección de la firma de auditores externos para el ejercicio económico 2016; y,

Punto Ocho: Conocer y resolver acerca de cualquier otro asunto directamente relacionado con los anteriores.

En ausencia del Presidente, se designa a la abogada Roxana Aguirre Avilés para que presida la sesión, y actúa como Secretario de la misma el señor Gonzalo Hincapié Narváez, Gerente General de la compañía.

La Presidenta dispone que por secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias. Hecho lo cual, una vez confirmado que en la presente sesión se encuentra representada la totalidad del capital social suscrito de la compañía, la Presidenta declara instalada la sesión, disponiendo que se pasen a tratar los puntos del orden del día acordado.

A continuación, la Junta pasa a tratar acerca del primer punto del orden del día. Por secretaría se da lectura al informe presentado por el Comisario de la compañía respecto del ejercicio fiscal 2015, con lo cual se da por tratado y conocido el mismo.

A continuación, se trata el segundo punto del orden del día, para lo cual se da lectura al informe presentado por el señor Gonzalo Hincapié Narváez, Gerente General de la compañía, respecto de los negocios sociales durante el ejercicio fiscal cerrado el 31 de diciembre de 2015, informe que el Directorio de la compañía, en sesión celebrada más temprano ese mismo día, resolvió hacer suyo y presentar a esta Junta General. A continuación, la Junta, luego de la moción presentada por la abogada Roxana Aguirre Avilés, de que se apruebe el referido informe, además, como informe del Directorio, resuelve por unanimidad aprobarlo, aceptándolo y aprobándolo también como informe del Directorio.

A continuación, la Junta pasa a tratar el tercer punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre el estado de situación financiera, el estado de resultados integrales y sus anexos y demás cuentas del ejercicio económico 2015, puestos a su consideración por el Directorio de la compañía. Con base en la información recibida, la Junta General, con la moción efectuada por la abogada Roxana Aguirre Avilés de que sean aprobados, resuelve aprobar por unanimidad los mencionados estados financieros.

La Junta pasa a tratar acerca del cuarto punto del orden del día, para lo cual por secretaría se da lectura al informe preparado por los auditores externos de la compañía respecto del ejercicio fiscal cerrado al 31 de diciembre de 2015, con lo cual se da por tratado y conocido el mismo.

A continuación, la Junta pasa a tratar el quinto punto del orden del día, respecto del destino de las utilidades generadas durante el ejercicio fiscal 2015, para lo cual recibe la propuesta del Directorio. Luego de las deliberaciones correspondientes, y de la moción presentada por el señor Gerente General de la compañía de que el cincuenta por ciento (50%) de ellas sea distribuido entre los accionistas de la compañía, y el restante cincuenta por ciento (50%) sea destinado a aumentar las reservas facultativas, la Junta General resuelve aceptar la propuesta del Directorio y la moción hecha por el Gerente General de la compañía, esto es, que las utilidades netas totales del referido ejercicio fiscal 2015 (luego de participación a trabajadores y del impuesto a la renta), sean distribuidas en un cincuenta por ciento (50%) a los accionistas de la compañía, debiendo pagarse a la brevedad posible, y que el cincuenta por ciento (50%) restante, sea destinado a aumentar las reservas facultativas.

A continuación, pasa a conocerse el sexto punto del orden del día, para lo que el Gerente General mociona a la Junta que designe a la señora Graciela Guerrero Espinoza como Comisaria Principal de la empresa durante el ejercicio económico 2016. La Junta acoge la moción del Gerente General actuante y designa a la señora Graciela Guerrero Espinoza como Comisaria Principal de la compañía. En este mismo punto, la Junta General resuelve adicionalmente dejar la designación del Comisario Suplente para más adelante. La Junta General resuelve unánimemente delegar al Gerente General la determinación de la remuneración de la Comisaria Principal electa.

Respecto del séptimo punto de orden del día, la Junta resuelve dejar la designación de la compañía que se encargará de la auditoría externa para más adelante.

Consultados los asistentes, manifestaron que no tienen otro asunto que tratar, con lo que la Presidenta de la sesión concede el receso necesario para la redacción del acta. Hecho que fue, se reinstaló la sesión con las mismas personas inicialmente presentes, dándose lectura al acta la que, por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle es aprobada por unanimidad, y para constancia, suscrita por todos los asistentes, con lo cual la Presidenta de la sesión la declara concluida y la levanta, siendo las 16h30.- **f) Roxana Aguirre Avilés, Presidenta Ad-Hoc de la sesión.- f) Gonzalo Hincapié Narváez, Gerente General-Secretario de la sesión.- Los Accionistas: p. Marcos Fishman Cotlear, f) Roxana Aguirre Avilés, Apoderadas.- p. Esteban Viton Ramirez, f) Roxana Aguirre Avilés, Apoderada.- p. QUIMPAC S.A., f) Roberto Carmigniani Valencia, Apoderado.- p. QUIMPAC DE COLOMBIA S.A., f) Roberto Carmigniani Valencia, Apoderado.-**

Certifico que el acta que antecede es fiel copia de su original, que reposa en el respectivo Libro de la compañía, al que me remitiré en caso necesario. Guayaquil, 13 de abril de 2016.

Gonzalo Hincapié Narvaez
Gerente General
Secretario de la Sesión